

REDACCIÓN
Calle de San Bartolomé, número 32

Teléfono n.º 6.

Precios de abono

EN ESPAÑA: : : 1'25.
EXTRANJERO : : : 2'25.

Los manuscritos no publicados
no se devuelven

LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO
EDICIÓN DE LA NOCHE

ADMINISTRACIÓN
Plaza de Cort, números 14 y 16

TELEGRAMAS: HOEA-PALMA

Anuncios, Reclamos, Comunicados

Centro de Anuncios

Plaza de San Esteban, núm. 10

Número suelto : : : 5 cént.
Id. atrasado : : : 10 "

Una teoría... de verano

Si variásemos los nombres! Tengo yo un amigo, algo decadentista, que ase gura, preocupado con los destinos de la patria, que mientras no cambiemos el nombre de las cosas, nuestra resurrección será un sueño. Y dice el amigo, firme en su idea:—«Es indudable que los hombres que nos sentimos columnas de lo existente, hemos degenerado. Nuestra alma mística y guerrera se afemina y al afeminarse va cobrando veleidades y antojos de mujer. Como a las mujeres, nos atrae lo raro, lo estrambótico, los nombres extranjeros; esos nombres que para ellas son la consagración definitiva de todas las aberraciones de la moda, y a los cuales nuestra industria recurre para abrirse paso en los mercados de España. El interés que despiertan las frases de otros idiomas al frente de la pomada más inofensiva ó del betún más humilde, no lo despertarían otros nombres semejantes, aplicados a nuestras instituciones y a los ideales que con tanta indiferencia vemos.

Esta es la teoría de mi amigo, muy sencilla y muy de verano. Y quién sabe si aplicada daría sus frutos! Indudablemente los nombres llevan consigo todo el desprestigio de los fracasos de las cosas, de los hombres ó instituciones que representan. Aquí la posición es todo y la posición es el nombre. A los tres fracasos la multitud vuelve la espalda, y sin otro color, sin nombre distinto, es vano el intento de atraerla.

Corre por ahí cada ideal! La policía urbana es un semillero. Hay para todos los gustos, á cual más desacreditado. Las murallas nos ahogan; la estrechez que imponen hacen imposible toda higiene. Y ahí, en pleno verano, siguen las cloacas abiertas, y abiertas á lo largo de toda la calle las cafeterías de desagüe.

Verdad que una cloaca no es un ideal; pero lo es la salud, sobre todo, para el que la pierde y se ve en el peligro de irse con los pies por delante.—S.

Caja de pensiones para la vejez

Por iniciativa de los presidentes de las sociedades económicas de Barcelona se están realizando activas gestiones, á

fin de crear cuanto antes la «Caja de pensiones para la vejez.»

El proyecto redactado con este objeto, ha sido ya aprobado y parece va á imprimirse gran actividad á la suscripción abierta para reunir fondos con que crear la «Caja».

El pensamiento de los fundadores es humanitario y práctico en alto grado. Se propone facilitar á las clases populares la manera de que, inspirándose en sanas ideas de previsión y ahorro, puedan por su propio esfuerzo, y en determinados casos con el auxilio del patrono, formarse pensiones anuales vitalicias cobraderas á partir de determinada edad.

La nobleza de la idea y la respetabilidad de las personas que la han iniciado, son garantía de que la obra llegará á ser realidad, constituyendo fuente inagotable de bienes para las clases sociales más modestas.

Inspección de la Enseñanza privada

Por la trascendencia que revisten sus disposiciones y por el gran número de establecimientos docentes á los cuales afecta, reproducimos íntegro el texto oficial del Real decreto sobre inspección de la enseñanza privada, que pocos días atrás ha publicado la *Gaceta*.

He aquí su parte dispositiva:

Disposiciones generales

Artículo 1.º Al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes corresponde la inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial.

Art. 2.º Se entiende por establecimiento público de enseñanza no oficial los sostenidos por personas particulares, sociedades, corporaciones ó asociaciones aun cuando reciban subvención, auxilio ó donativo del Estado, la Provincia ó el Municipio.

Art. 3.º Atendiendo al grado de instrucción que en ellos se adquiere, se clasifican en de primera enseñanza, de enseñanza secundaria y de enseñanza superior.

Art. 4.º Los que deseen fundar ó sostener establecimientos de esta clase, un mes por lo menos antes de abrirlos lo pondrán en conocimiento del Director del Instituto general y técnico, acompañando dos copias en papel simple de la instancia, tres ejemplares del reglamento por que se ha de regir el establecimiento y otras tres de los estatutos aprobados, si se tratase de sociedades ó corporaciones de cualquier clase que sean; un plano, también por triplicado, del local donde se haya de dar la enseñanza, con nota explicativa del mismo y un informe de la autoridad local haciendo constar que no se opone á las ordenanzas municipales en cuanto á las condiciones de salubridad, seguridad é higiene del edificio y que se ha cumplido lo preceptuado en la Real orden de Gobernación de 12 de julio de 1901.

En la solicitud se hará constar el lugar y local en que se ha de establecer y el nombre del director, acompañando además:

1.º Un cuadro de las enseñanzas que comprenda, el número, nombre y orden de las asignaturas que hayan de explicarse y un catálogo de los gabinetes y de todo el material científico si lo tuviere.

2.º Los documentos de filiación, entre los que se incluirá el certificado de buena conducta y residencia, expedidos por la autoridad municipal del lugar donde haya residido los tres últimos años, á favor del que haya de dirigir el establecimiento, así como de los títulos que posea.

Art. 5.º En el acto mismo de la presentación se devolverá al interesado uno de los ejemplares con la firma del director y el sello del Instituto general y técnico de la provincia, anotando en él la fecha en que aquella tenga lugar.

En el caso de negarse á la admisión de los documentos á registro, el interesado podrá levantar acta notarial de la negativa, con inserción de los documentos, cuya acta surtirá los mismos efectos que la presentación y admisión de los mismos.

Art. 6.º Si los documentos presentados no reúnen las condiciones exigidas en el artículo 4.º, el director los devolverá al interesado en el plazo de ocho días con expresión de las faltas de que adolezcan.

Art. 7.º El Director, dentro del plazo de ocho días, ordenará la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, de la solicitud y de los documentos á que se refiere el artículo anterior en sus números 1.º y 2.º dando un plazo de quince días para reclamaciones. Dentro de este último plazo examinará los demás documentos y pedirá el informe al delegado de medicina y al inspector de primera enseñanza.

Si se tratara de establecimientos de enseñanza superior, lo pondrá en conocimiento del Rector para que, bien por sí ó por el catedrático que designe, se realice la previa inspección.

En el informe se indicará el número de alumnos, tanto externos como internos, que puedan ser admitidos, dada la capacidad del local.

Art. 8.º Las reclamaciones contra la apertura de establecimientos serán por motivo de moralidad y buenas costumbres y por causas de higiene.

Art. 9.º Terminada la inspección, del expediente, y unidos los informes y reclamaciones presentadas, se cursará inmediatamente y se remitirá al rectorado correspondiente.

Transcurrido el plazo de un mes sin que haya recaído en el expediente ninguna resolución, el establecimiento podrá abrir su matrícula.

Art. 10. Cuando de la instrucción del expediente aparezca que el colegio no reúne, en cuanto á la moralidad de

su fundador ó director ó profesores, las condiciones debidas, ó cuando el local no ofrezca los requisitos que la higiene demanda ó no se haya cumplido lo que este decreto dispone, el Rector lo pondrá en conocimiento del Director del Instituto, para que éste, á su vez, lo comunique al interesado, quedando en suspenso la apertura del establecimiento hasta que se hayan llenado las condiciones ó requisitos que se prescriben.

Art. 11. Este acuerdo es apelable ante el ministerio de Instrucción Pública.

Art. 12. Los establecimientos de enseñanza primaria no podrán recibir subvención del Estado, la provincia ó el Municipio, si sus directores son maestros y no poseen el título que acredite su capacidad.

Art. 13. Los de segunda enseñanza se someterán á las condiciones que preceptúa el art. 24 del real decreto de 20 de julio de 1900, en sus párrafos 1.º y 2.º

Art. 14. En los establecimientos de enseñanza superior todos los profesores deberán tener el título correspondiente.

Art. 15. En todos los establecimientos de enseñanza no oficial se llevará bajo la inmediata responsabilidad de su director un registro especial, en el cual constarán el nombre, apellidos, edad, pueblo de nacimiento y antecedentes académicos de los profesores, auxiliares y alumnos; además se anotarán cuantas observaciones y circunstancias convengan ó determinen los reglamentos.

Este registro estará siempre á disposición de la inspección oficial, y los rectores ó funcionarios en quienes delegue esta facultad, le autorizarán todos los años antes de abrirse el curso.

De los empresarios y directores

Art. 16. Es empresario de un establecimiento de enseñanza no oficial la persona, sociedad ó corporación á quien se haya concedido autorización para fundarlo.

Para ser empresario se requiere ser español, mayor de edad y estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos. También podrán serlo las sociedades y corporaciones legalmente establecidas en España.

El empresario es el responsable ante la administración del Estado de todas las faltas que en el establecimiento se cometan contra las disposiciones de este decreto.

Art. 17. Cuando desee traspasar la empresa á otra persona ó sociedad, lo pondrá en conocimiento del Director del Instituto general y técnico, acreditando que el cesionario reúne las condiciones legales.

Art. 18. Los establecimientos de segunda enseñanza y de enseñanza superior no oficial presentarán, quince días antes de abrirse la matrícula, el cuadro de profesores con los documentos justificativos de que reúnen las condiciones legales para su aprobación por el recto-

rado, y se insertará en el *Boletín Oficial* una vez recaída ésta.

El cuadro de profesores para los estudios de segunda enseñanza se presentará en la secretaría del Instituto general y técnico correspondiente.

Art. 19. El director es responsable de las enseñanzas contrarias al orden civil y político del Estado, á la moralidad y buenas costumbres, así como también de la existencia del mayor número de alumnos del que la capacidad del local permita y se haya autorizado; de los castigos excesivos que se impongan á los discípulos, de la escasez ó mala alimentación de los internos y medio-pensionistas, de la insalubridad y desaseo del local y de cuantas faltas se cometieren en orden á la enseñanza, disciplina académica y á la higiene.

Art. 20. El director está obligado á dar cuenta dentro el plazo de ocho días de los cambios de domicilio del establecimiento, presentando en la misma forma prescrita en el artículo 4.º los planos del nuevo local.

Art. 21. El director está obligado á facilitar periódicamente en las fechas que se indiquen por el Ministerio de Instrucción Pública, ó cuando por el rectorado se reclamen, los datos necesarios para formar la estadística de la enseñanza no oficial.

De la inspección y estadística

Art. 22. Corresponde la inspección ordinaria de estos establecimientos: al inspector provincial, los de primera enseñanza; al Director del Instituto general y técnico, los de enseñanza secundaria que se hallen situados en el territorio de su demarcación, y al Rector, los de estudios superiores de su distrito.

Tanto los rectores como los directores de Instituto podrán hacer la visita de inspección por sí ó delegar en un catedrático de la enseñanza oficial del centro de su dirección.

Art. 23. El ministro de Instrucción pública y los rectores ordenarán las visitas de inspección extraordinaria que consideren precisas.

Tanto las ordinarias como las extraordinarias se harán constar en el libro de visitas de inspección que deberán tener todos los establecimientos de enseñanza no oficial.

Art. 24. En la segunda quincena de septiembre cuidarán los rectores de dar cuenta al ministerio de Instrucción pública de las peticiones presentadas y de los acuerdos recaídos en las mismas, así como de los que se hubieren presentado para establecimientos de nueva creación.

Art. 25. En la sección de estadística del ministerio de Instrucción pública se llevará un registro especial donde conste el número, categoría de los establecimientos, nombre y condiciones del empresario, director, profesores y auxiliares, número de alumnos internos y externos que se matriculen en cada curso y todas cuantas circunstancias se consi-

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV.—LOS AMORES DE LA BELLA NANCY

— 34 —

Paola, hija de Renato, Paola, guardada por Godolfinio, Paola, á la que no podía ver sin riesgo de su vida, era una presa llena de atractivos que debía seducirle. Pero esa misma Paola sin los mil milagros á que exponía su amor, y en su poder perdió casi su prestigio.

—Me encapriché muy pronto, se dijo Noe, y no es á Paola á quien amo, sino á Miguita.

Se recordará también que Noe encontró á Miguita sola, y la declaró su amor. Después llegó Enrique del Louvre, donde había comido con la reina en el aposento de Margarita. Durante la comida regresó el caballero angevino que acompañara á Nancy y sus suizos hasta Charenton, y confirmó la predicción del supuesto brujo. Este último éxito dejó tan bien sentada la reputación de brujo del señor de Coarasse que, la reina, madre, quiso que se habitara en adelante en el Louvre, y le ofreció un aposento. Enrique pidió dos días para reflexionar. Aquella noche eran las doce cuando se retiraron á su hostería. A la mañana siguiente, Noe se levantó con ánimo de ir á ver á Paola; pero tuvo la desgracia de pasar por delante la taberna de Malican en cuya puerta estaba Miguita que

al verle se ruborizó y bajó los ojos, y Noe entró.

—¡A fe mía! dijo, me parece que tengo hambre... y lo mismo da que almuerce aquí que allí.

Los bellos ojos de Miguita y el buen humor de Malican que llenaba á menudo el vaso de su compatriota con moscatel de los Pirineos, perjudicaron mucho á Paola, pues no se levantó Noe de la mesa hasta el anochecer, y le pareció que era demasiado tarde para volver á Chaillet. Por otra parte, Enrique regresó del Louvre. Cada vez que salía el príncipe del cuarto de Margarita y se acordaba de Sara, suspiraba; pero en cambio, jamás olvidó estando cerca de Sara, que debía ser puntual á sus nocturnas citas en el Louvre. Noe y Enrique cenaron en casa de Malican; fuese el príncipe á narrar un cuento á Margarita, y regresó á la taberna á la hora en que el bearnés cerraba y despedía á sus parroquianos y se quedaba, como él decía, en familia. El príncipe y Noe no eran quizás de la familia, pero tampoco parroquianos, y por lo tanto ambos quedaron.

Al poco rato fuese Malican á acostarse, Enrique cogió las manos de la hermosa platera, y Miguita se dejó tomar la suya por Noe, cuando de repente oy-

— 35 —

— 38 —

—Monseñor, repuso Enrique, me hacéis la pregunta muy de sopetón.

—¡Responded! replicó el duque con la arrogancia peculiar á su raza.

—¿Y si me negara á ello?

—Caballero, dijo el duque exasperado, si me han mentido, castigaré al calumniador.

—¿Y si... os dijeron la verdad?

—A vos á quien castigaré.

—Dispensad, dijo Enrique con calma, pero estais usando un tono algo altanero...

—¿Qué queréis decir?

—Y como os figuráis, duque de Guisais que habláis con un hidalguelo, levantaís mucho la voz, monseñor.

El duque soltó una carcajada insolente. Os pido perdón, caballero, dijo en tono burlón; pero no sabía que los Coarasse fueran de casa soberana.

—Monseñor, replicó Enrique sin perder un instante su calma, ¿queréis permitirme una mera pregunta? ¿SÍ? ¿Con qué nombre estáis aquí?

—¡Qué os importa!

—Me importa mucho, monseñor porque todo me prueba que nos vamos á batir...

—Tales son mis intenciones por lo menos.

— 31 —

—Monseñor, interrumpió vivamente Renato, acabo de pasar una hora hablando con la reina, y que me parga un rayo si pronuncié el nombre de Vuestra Alteza.

—¡Está bien! te creo...

—No solo hizo mal Vuestra Alteza desconfiando de mí, sino que quizás es el alerta en el Louvre.

—¿A quién preguntó el príncipe?

—Monseñor, continuó Renato, ¿ha estudiado bien Vuestra Alteza lo que son las mujeres?

—¿A qué viene esa pregunta?

—¡Ah! es que... es que... es muy difícil decir eso, monseñor.

—¡Explicatel!

—Para las mujeres, el tiempo y las distancias no están sujetos á la ley común; ocho días equivalen á veces á ocho años, y una distancia de cien leguas es como si no existiera.

—Te entiendo lo mismo que si me estuvieras hablando en griego, explicatel lisa y llanamente.

—Las mujeres son de genio inconstante. El hombre amado la víspera suele ser olvidado con frecuencia al día siguiente.

—A ser de día Renato hubiese visto pa-

derencia necesarias para formar una esta-
dística completa.

Disciplina y correcciones académicas

Art. 26. Las penas disciplinarias que
se podrán imponer por la jurisdicción
académica para castigar las faltas que
se cometan en los establecimientos de
enseñanza no oficial, son: multa, sus-
pensión o inhabilitación de uno á seis
meses, y pérdida de los derechos de in-
corporación, para los de enseñanza se-
cundaria.

Disposiciones transitorias

Art. 27. Los establecimientos de en-
señanza no oficial hoy existentes, de
cualquier grado, habrán de acreditar
antes del 15 de septiembre próximo que
reunen las condiciones que se exigen
por el presente decreto y sus disposicio-
nes concordadas.

Esta justificación se hará ante el rec-
torado del distrito universitario, acom-
pañando á la solicitud, con los documen-
tos, la certificación del delegado de
medicina.

Durante la segunda quincena del mes
de septiembre se verificará la inspección
académica que preceptúa el segundo
párrafo del artículo 7.º

Art. 28. Si de esta visita resultara
que los establecimientos no reúnen las
necesarias condiciones higiénicas, se
concederá á los fundadores de los mismos
un plazo de tres meses para que se
coloquen dentro de ella ó se trasladen á
otro local que las reúna. Si no hicieran
ninguna de estas dos cosas dentro de
este término, se decretará su clausura.

Art. 29. Los actuales establecimien-
tos no oficiales debidos á fundaciones y
obras piadosas, necesitan acreditar la
fecha en que fué aprobada por el Minis-
terio de la Gobernación la escritura fun-
damental, con copia de la Real orden
de su aprobación, y estarán sujetos á la
visita de inspección que preceptúa el
segundo párrafo del artículo 7.º de este
decreto.

Art. 30. Los actuales establecimien-
tos de enseñanza secundaria incorpora-
dos á los Institutos cuyos profesores no
reunan las condiciones que prescribe el
art. 24 del Real decreto de 20 de julio
de 1900, en sus párrafos 1.º y 2.º, se
les concederá el plazo de un año para
que dichos profesores puedan adquirir
el correspondiente título. Si pasado este
término no le hicieron, perderán el
derecho de incorporación que les concede
el decreto de 30 de agosto de 1901.

Art. 31. El Gobierno dará cuenta á
las Cortes de las disposiciones del pre-
sente decreto.

Contra la tisis

Un médico inglés, el doctor Young,
conocido por las energicas campañas
que en la prensa y en las Academias ha
emprendido hace ya muchos años con-
tra la terrible dolencia que diezma
actualmente á la humanidad, decía en
uno de sus discursos: «Se hace preciso
apelar á todos los medios, cualesquiera
que sean, por violentos que parezcan,
más diré, por «anti-humanitarios» que
á primera vista resulten, para ir des-
truyendo los ponzoñosos gérmenes que,
á no remediarlo la ciencia y la adminis-
tración pública, concluirían, en pocos
años, por convertir la humanidad entera
en tuberculosa, sin dejar un solo orga-
nismo libre del homicida contagio. Hay
que apurar, pues, todos los medios pro-
filácticos, extremar todas, sin perdonar
una sola, todas las precauciones aconse-

jadas por la higiene; y para que esas
medidas y esas precauciones no sean
puramente platónicas y produzcan los
resultados necesarios, se hace también
indispensable que los Gobiernos y sus
agentes las hagan cumplir con rigurosa,
con implacable severidad, sin contem-
placiones de ningún género; los mira-
mientos observados para con las indivi-
dualidades pueden, en muchos casos,
ser considerados como crímenes para
con la colectividad, ante cuyo interés
superior, todo debe quedar sacrificado.»

En esta teoría parecen inspirarse hoy
los gobernantes de los Estados Unidos,
á juzgar por las disposiciones recientes
que se han tomado.

Las medidas profilácticas de la tuber-
culosis se han completado—en los Es-
tados Unidos—con las disposiciones
adoptadas por la autoridad gubernativa
contra los pacientes de la horrible do-
lencia.

Los médicos de la Sanidad marítima
de los principales puertos de la Unión
han recibido ya severas instrucciones
para encaminar de nuevo á su punto
de procedencia, y á expensas de las
Compañías de navegación, á todo pa-
sajero en quien, al tiempo de desembar-
car, se adviertan síntomas indicadores
de tisis.

Pero aún se ha llegado á hacer más.
En Liberty, población situada en el
condado de Sullivan, veinte tubercu-
losos extraños á la localidad han sido
detenidos y condenados á satisfacer una
multa de veinticinco francos, por haber
escupido en la vía pública.

En Rockland se impone una multa
de 50 dollars á todo dueño de hotel ó
casa de huéspedes que reciba á algún
tísico.

Estas medidas se han adoptado con
una mira que tiene tanto de previsora
como de poco humanitaria, toda vez
que se encamina á limpiar de tubercu-
losos todas las localidades yanquis que
tienen fama de disfrutar de clima suave
y benigno.

«Daré ese sistema tan enérgico los
resultados que se esperan? En ello
confía la mayoría de los doctores ame-
ricanos.

De Política

Chistes de Romero Robledo

Madrid, 5.—Los políticos amantes del
mismo defecto que padece el Sr. Rome-
ro Robledo estaban hoy en el Congreso
desesperados por el calor y por la falta
de noticias que comentar.

Sólo se ha hablado de los trabajos de
los Sres. López Domínguez, duque de
Tetuán y Romero Robledo, haciéndose
comentarios sabrosísimos sobre el tal
ayuntamiento político.

Parece que el Sr. Romero Robledo,
harto ya de la política, ha tomado todo
esto del general López Domínguez á
broma, y hasta en conversación familiar
hace chistes sangrientos con motivo de
la proyectada concentración.

Hablando de esto último con sus ínti-
mos, decía:

«El hecho de unimos los tres, aunque
entre los tres no haya verdadera unión,
constituye algo así como un espectáculo
barato que ofrecemos á los demás polí-
ticos y sobre todo al país.

«Yo ya soy viejo para cazar alondras,
y las alondras no se dejan ya cazar con
espejuelos, porque van al par que las
ciencias: progresan que es una barbaridad.

«Pero los dos son muy buenos ami-
gos y yo no soy menos que ellos. Iré á

donde vayan y procuraré hacer lo que
hagan, ó más, si es posible.»

Respecto á lo demás, se le ha pre-
guntado respecto á la actitud del Sr. Cana-
lejas, y ha dicho:

«¿Qué quiere V. que le diga?
«Cuando el río suena... Yo creo que
este río se desbordará alguna vez; pero
el pobre Manzanares no hará más de lo
que ha veces hace y este arroyuelo será
digno de él. ¡Subirá! ¡Subirá!, quien sabe
si hasta el Campo del Moro, pero ¡ya
estará allí el Nuncio con una cruz, para
obligar á las aguas á que vuelvan á su
cauce!»

INFORMACION

El General Zappino

Se dice que el próximo miércoles em-
barcará para Valencia el General Loño,
con el objeto de posesionarse de la Ca-
pitania general de aquella ciudad.

Para sustituirle, en el desempeño del
cargo de Capitán general de Baleares,
pasará á ésta D. Enrique Zappino Mo-
reno.

Este General está emparentado con
una distinguida familia de Palma, la de
D.ª Concepción y D.ª Mercedes Moreno.
El Sr. Zappino nació en Madrid el
23 de Octubre de 1840; ingresó como
cadete de Caballería el 23 de Octubre de
1853 y en la Academia de Estado Ma-
yor el 1.º de Septiembre de 1857, siendo
promovido á subteniente en 1859.

El 15 de Julio de 1861 fué promovido
al empleo de Teniente.

En 1863 ascendió á Capitán y en
1865 á Comandante, alcanzándole la
gracia general del grado de Teniente
Coronel de Ejército en 1866 y con el
efectividad en 1873 y el mismo año el
grado de Coronel.

En 1875 ascendió á Teniente Coronel
del Cuerpo y en 1881 á Coronel.

En 1884 á General de Brigada; en
1893 á General de División; y á Teni-
ente General en 4 de Marzo de 1901,
teniendo en cuenta los servicios presta-
dos á la patria en Filipinas.

Está en posesión de las siguientes
condecoraciones:

De las cruces roja de 2.ª clase y roja
y blanca de 3.ª clase del Mérito Militar;
Encomienda de Isabel la Católica; es
oficial de la Legión de Honor y posee
la cruz de primera clase de Nisham
Istijar de Túnez, Grandes cruces del
Mérito Militar, Naval, S. Hermenegildo,
Isabel la Católica, roja posesionada del
Mérito Militar y de María Cristina.

Además posee las medallas de la Gu-
erra Civil, de Alfonso XII, de Bilbao, de
Filipinas y leales voluntarios de este
último punto.

Ha desempeñado los cargos de Jefe
de Estado Mayor de Brigada y de Divi-
sión en campaña, Gobierno Político Mi-
litar, Vocal de la Junta Consultiva, Jefe
de Brigada, Secretario de la Junta Su-
perior Consultiva de Guerra, Jefe de
Estado Mayor de Cuerpo de Ejército,
Jefe de División, Gobernador Militar,
Subinspector de Cuerpo de Ejército,
Subinspector de la Capitanía General
de Filipinas, Comandante General en
Compañía, Fiscal y Consejero del Con-
sejo Supremo de Guerra y Marina.

Una desgracia

Esta tarde, á la una y media, un in-
dividuo que transitaba por el muelle se
ha caído sobre unas rocas, ocasionando
se la fractura de la pierna izquierda y
dos heridas en el brazo derecho.

En una camilla ha sido conducido á
la Casa del Socorro, siendo curado por
el médico Sr. Gayá, y después conduci-
do al Hospital.

El desgraciado se llama Marcos Her-
nández Fernández.

Suscripción

El secretario del Circulo de Obreros
Católicos nos participa que ayer fueron
entregadas á María Gurama, viuda de
Pascual Ginard, 112'14 pesetas, cuya
cantidad es el íntegro de lo recaudado
en su obsequio.

A los donativos ya publicados, debe-
mos añadir los siguientes:

	Ptas. Cts
D. Antonio Mayol	2'00
D. Gerónimo Bernat	2'00
D. N. N.	0'25
Suman.	4'25

Cuya suma unida á la ya publicada
arroja el resultado de la cantidad que
le fué entregada, mediando nota de cer-
tificación del Rvdor. Sr. D. Sebastián
Planas, Cura-Párroco de San Miguel de
Felanitx.

Al entregar dicha cantidad á la viuda,
rogó se hiciera constar su agradecimien-
to en vez de todos aquellos señores y
entidades que se interesaron por ella y
sus cuatro hijos.

La glosopeda

La glosopeda va disminuyendo con-
siderablemente.

En la actualidad solo hay tres predios
en donde existen animales atacados de
glosopeda.

En el de la Casa Blanca, existen dos,
en San Real, otros dos, y en el Huerto
de San Antonio, cuatro.

En este sitio hoy ha fallecido un ani-
mal atacado de dicha enfermedad.

Militares

Es probable que el próximo mié-
ércoles salga para Valencia con objeto de
posesionarse de la Capitanía General de
aquella capital el Excmo. Sr. D. Fran-
cisco Loño, Capitán General de las Ba-
leares.

Se ha concedido el haber mensual de-
finitivo de 225 pesetas al capitán retira-
do de carabineros D. Joaquín Serrano
Sanabaz.

Se ha asignado al haber mensual de-
finitivo á los carabineros Miguel Amen-
gual Batle y Miguel Banares Mas.

Han sido nombrados ayudantes del
teniente general D. Enrique Zappino y
Moreno, Capitán General de las islas
Baleares, el comandante de Estado Ma-
yor D. Luis Roig de Lluis y Corrales,
ayudante de órdenes que era del mis-
mo general en su anterior situación, el
capitán de infantería D. Filiberto Llinás
de la Tejera, destinado actualmente en
el Ministerio de la Guerra, y el primer
teniente de caballería, D. Juan Gonzá-
lez Moro y Moreno que pertenece al Es-
cuadrón Cazadores de Mallorca.

Se ha dispuesto que el segundo teni-
ente de infantería de Baleares número
2, D. Luis Martos González no necesita
real licencia para contraer el matrimo-
nio que solicita.

Se han concedido 15 días de licencia
para Montpellier (Francia) al primer
teniente del batallón de artillería de plaza
de Menorca, Sr. Ginesta.

Se ha concedido real licencia al pri-
mer teniente D. José Cano Coll para
contraer matrimonio con D.ª Margarita
Nadal Pons.

Fiesta á La Sangre

Desde la primera misa que se celebró
ayer en la iglesia del Santo Hospital
hasta que fueron cerradas las puertas
de aquel templo, asistieron á orar ante
la efígie de La Sangre extraordinario
número de fieles.

La fiesta que se celebró fué muy so-
lemne.

Por la mañana una nutrida orquesta
ejecutó hermosa partitura.

Por la tarde la Comunidad cantó los
rezos de coro.

La venerada efígie de La Sangre lle-
vaba una preciosa y rica túnica de seda
encarnada, bordada en oro.

Asuntos municipales

Ahora que en breve será un hecho la
entrega á la Diputación Provincial del
edificio del Consulado no dudamos que
desaparecerán todos los obstáculos que
se oponen á que el espacio compren-
dido entre aquel edificio y el de la Lonja
se destine á un jardín público derriban-
do al efecto la pared de tapia que lo li-
mita por el Norte y las barreras del lado
Sur con lo que á la par que ganarían
mucho aquellos edificios se ocasionaría
un gran beneficio al público; no dudar-
do que al propio tiempo se hará consti-
tuir en piedra de Santany la estatua de
San Nicolás de Bari que falta en el al-
gudo S. O. de la Lonja.

Esta mañana, por falta de número no
ha podido reunirse la Comisión de Ha-
cienda.

Tampoco lo ha podido hacer la de
Policía, estando citadas ambas comisi-
ones para mañana.

Esta mañana bajo la presidencia del
Sr. Mesnager y con asistencia de los se-
ñores Planas y Pina ha celebrado sesión
la Comisión de Alumbrado.

Acordó solicitar del Ayuntamiento se-
ñala un crédito de 10.000 pesetas para
atender á los gastos del nuevo alumbrado
de la plaza de Cort, incandescencia y
de los suburbios.

Presidida por el Sr. Alcalde y con
asistencia de los Sres. Estada, ingeniero,
Benassar, arquitecto, García, Planas
y Roselló y Cazador, concejales, que
forman la Comisión de Murallas, se han
reunido para cambiar impresiones y en-
tusias de que había quedado desierta
la tercera subasta para el derribo del
primer trozo de murallas, con el aumen-
to de 25 por 100 en el tipo presupuesto
en las dos anteriores subastas.

Después de larga deliberación, la Co-
misión acordó proponer al Ayuntamien-
to que dicho primer trozo de las mura-
llas se derriba por administración, facul-
tando al Sr. Alcalde para que de á des-
tajo las obras que crea necesarias.

Además se acordó proponer que se
autorizara al Sr. Alcalde para que pue-
da dar las referidas obras por el tipo
presupuesto de derribo.

Acordó igualmente comunicar dichos
acuerdos al ramo de Guerra para que
este preste su conformidad ó exponga
los reparos que crea pertinentes, á fin
de comunicarlo al Ayuntamiento en la
próxima sesión y pueda este tomar
acuerdo.

Hoy se ha reunido la Comisión de
Gobierno Interior presidida por el señor

suadirme, dijo este con voz ahogada, de
que Margarita cesó de amarme y ama al
de Navarra?
—¡Oh! no digo eso, y hasta creo que
odiat á bearnés, pero opino, monseñor,
que ya no os ama.
El príncipe retrocedió un paso y ex-
clamó: ¡entidad!
—¿De qué, monseñor? preguntó Re-
nato con calma.
—Escucha lo que voy á decirte: si
mientes ¡te mato!
—Es ese caso, vivirá largo tiempo.
—Renato exclamó el duque con voz
ronca.
—Monseñor, si yo os dijera: Aquí cer-
ca hay un hombre que os suplanta, ¿qué
haríais?
—¡Mientes! ¡te mato!
—¿Qué haríais, repitió Renato, si os
dijera que ese hombre guiado por Nan-
cy va todas las noches al cuarto de la
princesa á las nueve y sale á media no-
che?
—Me batiría con él y le mataría: por
ese hombre no existe, está loco, Margari-
ta me ama como antes. Y cada palabra
del duque era un sollozo.
—Ese hombre existe, monseñor.
—¡Oh! exclamó el duque buscando la
espada que dejara en su posada.

—¿Cuál es vuestro nombre, caba-
llero?
—Os lo diré á solas.
—En ese caso salgamos, caballero,
dijo Enrique que adivino la provocación.
Cogió su sombrero, y como viera
palidecer á Sara, la dirigió una sonrisa,
la del fuerte que nada teme. No se le-
vantó, para acompañar al príncipe.
—¿Quédate! le dijo este; si tengo necesidad
de tí, ya te llamaré.
Enrique señaló la puerta al duque, hi-
zose á un lado para dejarle pasar y salió
tras de él. La noche era obscura, pero
un farol que brillaba á distancia sirvió
de guía al príncipe lorenés. El príncipe
de Navarra le siguió, y se detuvo en el
círculo de luz descrito por el farol. El
duque de Guisa se volvió hacia él, y le
dijo: Caballero, me llamo Enrique de
Lorena, duque de Guisa.
Enrique, retrocedió un paso y quitán-
dose el sombrero, contestó: Os saludo,
monseñor.
Enrique de Guisa estaba pálido é ira-
cundo, Enrique de Navarra dominó su
emoción.
—Caballero, preguntó el duque ¿es
cierto que vos vais todas las noches al
Louvre, y que Margarita os ama?

ron junto á la puerta un grito de mujer,
pero desesperado. Los dos abrieron la
puerta; la noche estaba muy lóbrega, y
no se oyó después ningún otro grito.
—¡A fe mis! dijo el príncipe cerran-
do, no es probable que tengamos que
ver en eso, y no es el caso de que explo-
remos la plaza.
Pasaron una hora los cuatro, en dulce
intimidad, cuando llamaron.
Por el modo de llamar se comprendía
que no debía ser el que estaba á la puer-
ta ningún bebedor rezagado. No se le-
vantó y abrió.
Entró un hombre que se adelantó la
cabeza erguida, la frente pálida y la mi-
rada contelleante. Era el duque Enrique
de Guisa, que se detuvo en medio de la
sala, miró á los dos jóvenes, al bearnés,
sin adivinar que fuera nativo, y á Mi-
guita, cuya belleza tuvo, el don, singular
de calmarle un poco.
—Señores dijo, ¿quién de vosotros es
el señor de Coarasse?
—Enrique dijo un peso y saludó, dicen-
do: Yo.
El duque saludó á su vez, con exqui-
sita cortesía. Caballero, le dijo, no tengo
el honor de que me conozcáis, y no, obs-
tante, estoy seguro de que os hableron
de mí.

—Y está cerca de aquí.
—¡Eseñamele! ¡Eseñamele!
—Tomad mi espada, mi capa y mi
sombbrero. Y luego mirad en la taberna
de Malican; está allí y se llama el señor
de Coarasse... ¡El monseñor, entrad y
llamadle.
—¿Y... dices que es... él?
—El mismo.
El duque no profirió una palabra; se
embozó, arrojó su gorra para ponerse el
sombbrero con plumas de Renato, se
cintó la espada, y se fué á la taberna,
murmurando: —¡Es menester que mate
á ese hombre!
—¡Eseñamele! ¡Eseñamele!
—¡Eseñamele!
Dirijamos una mirada rápida hacia
atrás, y veamos lo que Enrique y Noé
habían hecho durante los dos días que
los hemos perdido de vista. Se recorda-
rá que al despedirse Noé de Paola no lo
hizo con la intención de no volver, sino
porque padecía la nostalgia de la felici-
dad, y se proponía cambiar un poco de
amor, como se muda de aires. El com-
pañero del príncipe de Navarra es con-
feso que había sido fugitivo de su ima-
ginación mucho más que de su corazón.

Fuster (D. A.) y con asistencia de los Sres. Montaner y Bonifá.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó redactar una memoria explicativa del dictamen que dicha comisión presentó al Ayuntamiento, desestimando una solicitud del contratista de cera en la que pedía suministrar ésta en las funciones religiosas del Beato Ramón Llull y de la Beata Catalina Tomás.

Para mañana se halla convocada la Comisión de Aguas.

Esta semana está encargado del servicio de plaza el tercer teniente de Alcalde D. Agustín Fuster.

En la visita de inspección que esta mañana ha girado impuso dos multas á dos carniceros por expender carne que no reunía las condiciones de higiene.

En la sección de Quintas del Ayuntamiento se halla á disposición del soldado Andrés Vidal Vidal, del regimiento de Vizcaya, su plagueta de ajustes.

Policia municipal

Al paso que van, llevan trazas de eternizarse las obras de recomposición de alcantarillado que se están efectuando en la calle de San Bartolomé y plaza de Tagamanent.

Podimos al principio contar su duración por días; luego por semanas. Ahora estamos en vías de contarla ya por meses.

Queda todavía por recomponer y afirmar de nuevo el empedrado de la calle, totalmente levantado.

A las fétidas emanaciones del subsuelo removido, sucederán los tropezones y caídas, y la constante interrupción del tránsito público, con amontonamiento de adoquines y maderos.

Un hornillo de herrero instalado en plena vía pública, aumenta las molestias de los transeúntes y vecinos.

Señores de la policía urbana, una visita de inspección á las obras de aquella calle.

Y á varias otras, que igualmente la necesitan.

La electricidad en Manacor.

Tocan á su término las obras que se están verificando en Manacor para la instalación de una fábrica de electricidad.

La máquina ya está completamente montada, ocupándose los obreros en la nivelación de las piezas, bajo la dirección de personas técnicas de Barcelona.

Los cables se están tendiendo, y se hacen los enlaces con los alambres conductores.

Un día de esta semana se emplazarán los dinamos y uno de estos días se verificarán las pruebas de dicha máquina.

No se sabe todavía la fecha en que se inaugurará la fábrica; pero deducimos será dentro la segunda quincena del presente mes, puesto que los herederos de los hijos de Servera y Melis están haciendo imprimir á los trabajos mucha actividad.

El Vicario General en Lérida.

El Sr. Alcover, Vicario general de esta Diócesis, que como saben nuestros lectores está verificando una *tournee* por Cataluña, ha dado una conferencia en las casas consistoriales de Lérida, asistiendo á ella numerosísima concurrencia.

El notario Sr. Gayá hizo la presentación del Sr. Alcover al público y éste habló de la variedad de dialectos catalanes, y entendiéndose que todos deben tener cabida en el Diccionario, cuya propaganda esta haciendo.

El Sr. Alcover, de Lérida salió para Balaguer.

Fiestas popular

Con singular animación se celebró anoche la fiesta callejera que los vecinos del barrio de la Concepción dedican á La Sangre Preciosa de Nuestro Señor Jesucristo.

En la Plaza del Hospital y en la calle de la Concepción fueron levantados varios tablados en donde varias bandas de música tocaron escogidas piezas.

El jueves próximo en el barrio de la Calatrava se dedicará fiesta á San Cristóbal.

El jueves habrá música en varios tablados, el viernes carreras y el sábado baile de boleros.

Del mar

Están despachados los laúdes «Nuestra Sra. de las Cintas», y «Nueva Amistad para San Carlos y Mataró» respectivamente.

El sábado por la tarde entró el pailebot «Mamá de los Angeles».

—A las siete ha fondeado el vapor correo «Lulio», procedente de Barcelona.

A las doce ha salido para Ibiza.

—Mañana de seis á siete llegará el vapor «Baltar», procedente de Alicante é Ibiza.

—Ha entrado en el puerto de Barcelona el pailebot «Dolores», de Alendia.

—Están despachados en Barcelona el pailebot «San Sebastián», para Palma y la polacra goleta «Nueva Teresa», para Palma.

Yatch inglés

Ayer mañana á las diez y media, llegó á nuestro puerto el yatch á vapor inglés «Shistle».

Su desplazamiento es de 209 toneladas, conduce á su bordo doce pasajeros y va tripulado por 25 marineros.

Su primitiva procedencia es *Spercia* habiendo hecho escalas en Génova, Palermo, Túnez, Siragusa, Catania y Trilippidille.

Permanecerá unos días en ésta.

Soldado suicida.

A las cinco de esta tarde se ha telefonado á Palma desde el «Coll d'en Rebassa» que un corneta del destacamento de la «Torre d'en Pau», se había suicidado disparándose un tiro de fusil, estando en la cama. Se ignoran los móviles del suicidio.

A la hora de entrar en máquina la presente edición, se desconocen detalles del suceso. En el próximo número los publicaremos.

El Vigia

A las diez y seis el Vigia de Portopinos comunica las siguientes observaciones:

Atmosfera.—Brumosa y mucha neblina.

Horizonte.—Neblinoso.

Viento.—Ventolina floja del S. O.

Mar.—Llana y rizada del viento.

Buques á la vista.—Ninguno.

Tráfico marítimo

En el muelle

Escaso movimiento se ha registrado durante los días de ayer y hoy en nuestro puerto.

Ayer debían salir el laúd *Nueva Amistad* con carga de algarrobas destinada á la plaza de Mataró y el laúd *N. S. de las Cintas*, con lastre para San Carlos donde cargará de frutas y hortalizas para ésta.

Entre la carga varia de que hoy ha sido portador el *Lulio* figuraban 200 cabezas de ganado lanar procedentes de Montevideo.

Están ultimando el cargamento y saldrán muy en breve los veleros que dijimos el sábado cargaban de carbón de cok.—P.

Las Islas

MALLORCA

Manacor.—Con motivo de acercarse el 5 de Agosto, día de Sto. Domingo, que se solemniza en esta villa con fiesta cívico-religiosa, parece que este año se están haciendo grandes preparativos para que resulte lo más lucida posible.

Como el día del santo es lunes, la fiesta empezará el sábado y durará tres días; tan pronto sepamos el programa daremos conocimiento á nuestros lectores; por los datos adquiridos sabemos que la junta organizadora está activando los preparativos, y nos aseguran que además de algunos números de los años anteriores, habrá muchos de atención y lucidos.

Teniendo en cuenta que el año pasado sfuyeron á ésta de distintos pueblos vecinos considerable número de personas, con el objeto de asistir á los festejos, es de esperar más concurrencia por la gran animación y entusiasmo que hay en ellos.—C.

6 Julio.

Muro.—En la sesión celebrada el jueves último por el Ayuntamiento, éste quedó definitivamente constituido en el orden siguiente:

D. Juan Marimón Mas, Alcalde, Presidente.

D. Jaime Serra Gual, teniente primero.

D. Jaime Campomar Carrió, 1.º segundo.

D. Gabriel Serra Cloquell, regidor suplido.

D. Sebastián Riutort Salamanca, concejal.

D. Jerónimo Cladera Sabater, id.

D. Miguel Moncadas Palou, id.

D. Antonio Alomar Alomar, id.

D. Gabriel Alomar Alomar, id.

—Ayer, la Congregación de San Luis Gonzaga celebró su fiesta. A las siete, Comunion general precedida de una elocuente plática del Reverendo Cura-Párroco D. Antonio Deyá. A las diez, solemne oficio con su correspondiente

sermón. A las doce, cuatro jóvenes congregantes, sirvieron una buena comida á doce pobres en casa del director de la Congregación Reverendo Sr. D. Juan Torrandell, quien se desvela por enseñar prácticamente á los jóvenes congregantes las virtudes de humildad y caridad cristiana.

Por la tarde verificóse la procesión correspondiente y por la noche, así como la víspera se adornaron é iluminaron puerta y torre de la iglesia, elevándose cohetes, globo, etc.

—Ayer tarde, un joven de 18 años tuvo la desgracia de que se le disparara una pistola, hiriéndose en la cara. Como la desgracia ocurrió en la calle y á presencia de otros camaradas suyos que al verle caer al suelo huyeron, esto dió lugar, en los primeros momentos, á que se interpretara torcidamente el hecho; pero después se supo por declaración del mismo herido que el disparo había sido casual, es decir, por haber manejado inexpertamente el arma de fuego.—C.

6 Julio.

PORTFOLIO de las Islas Baleares

Hermosa colección de láminas, con el correspondiente texto de las vistas, lujosamente encuadradas: 8 ptas. ejemplar. *Librería de J. Tous.—P. de Cort 14 y 16*

PALMA

El sábado, á las ocho de la noche falleció á la edad de 74 años el respetable señor D. Jaime Ferrá y Ferrá, hermano político de nuestro estimado director, D. Guillermo Creus.

Desde hacia 12 años, el Sr. Ferrá padecía de reblandecimiento medular que le tenía poco menos que paráltico.

Al entierro que se efectuó ayer asistieron, además de numerosos amigos del finado, una comisión de socios de *La Protectora*, á cuya sociedad pertenecía el Sr. Ferrá, desde su fundación.

Reciba el Sr. Creus y su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

En el vapor *Lulio* hoy han venido de Barcelona el Sr. Marqués de Vivot, don Tomás Fortuñy, D. Pedro Sancho y señora, D. Carlos Martínez y familia, don Casimiro Mestres, D. Juan Vidal, don José Paig, D. B. Balle, D. Félix Turón, D. José Estela, D. Vicente Terrasa, don Francisco Aguado, D.ª María de la Luz Aguado, D.ª Dolores March y D.ª Dolores Ortella.

En Santa Margarita la Guardia civil ha denunciado á un sujeto que infringía la Ley de caza.

En Campos, la benemérita ha detenido á un sujeto por ser el autor de un hurto de 14 haces de trigo.

Anoche fueron encerrados en Capuchinos por orden del Sr. Pascual cuatro borrachos que promovieron escándalo.

Ha sido multado un basurero que infringía las Ordenanzas Municipales.

Ayer tarde en la calle de Jaime II dos sujetos armaron bronca por cuestión de faldas.

La pronta intervención del Sr. Pascual hizo que los alborotadores no llegasen á las manos.

Hoy en la iglesia de Santa Eulalia y Teresas han empezado solemnes novenas en honor de Nuestra Señora del Carmen.

El juez municipal del distrito de la Lonja cita á los herederos ó sucesores legales de D. Luis Castelló.

Las alcaldías de Calviá y Son Servera han remitido para que sea publicado en el B. O. el anuncio de quedar expuesto al público el reparto formado para atender á los gastos de extinción de la langosta.

Accediendo á los deseos del Sr. Delegado de Hacienda, la Empresa Arrendataria de Consumos de esta Capital, ha concedido un último é improrrogable plazo que terminará el Domingo 27 del corriente mes, para que los vecinos y habitantes del extra radio puedan hacer efectivas las cuotas del primero y segundo trimestres de los corrientes del año actual.

Ha sido aprobada por la Comisión Provincial la distribución de fondos del mes de Julio en la siguiente forma:

Administración provincial, 5.038'75 pesetas; Servicios generales, 2.378'00; Cargas, 1.379'70; Instrucción Pública, 5.864'65; Beneficencia, 40.342'00; Corrección pública, 1.333'00; Imprevistos, 1.641'00; Obras diversas, 835'00 pesetas; Otros gastos, 2.148'73.

Total, 60.256'83 pesetas.

FILANTROPIA DEL DOCTOR MUNYON



Muy satisfactorios han sido para mí los resultados de las distribuciones *gratis* de mis remedios caseros homeopáticos hechos en casi todo el mundo y últimamente en España. Personas de todas las clases sociales, el millonario lo mismo que el obrero, ha correspondido á mis invitaciones para convencerse, sin gastar un solo céntimo, de la eficacia indiscutible de mis modernas, agradables y humanitarias medicinas. No porque les fuera imposible pagar el módico precio de pesetas 1.75, sino porque deseaban constituirse en jueces prácticos de esa prueba desinteresada y certiorare por sí mismos de que el *Remedio de Munyon para el Reumatismo proporciona alivio positivo en uno á tres minutos; que cura dentro de 1 á cinco días el reumatismo agudo ó muscular y que sana radicalmente antes de haberse tomado el contenido de un frasquito.* Otros que por mucho tiempo habían estado sufriendo días amargos molestados constantemente con enfermedades del estómago, recobraron su salud y han alegrado su existencia habiendo aceptado el obsequio de mi *Remedio para la dispepsia*, el cual, cuando se está enfermo del estómago, alivia y cura con prontitud, *pone á uno en condiciones de tomar lo que gusta, todo lo que agrada y cuando uno quiere, vivifica el organismo y crea amor á la vida.*

PARA COMPROBAR lo que yo aseguro me place decir á los habitantes de esta ciudad que á todo el que antes del día catorce del actual, envíe bajo sobre su dirección y su nombre claramente escritos, incluyendo treinta y cinco céntimos en sellos de correo (para portes) á los Sres. Guillermo García (Capellanes, núm. 1, dup.) ó Hijos de C. Ulzurrun (Esparteros, núm. 9), en Madrid, se le remitirá una muestra del maravilloso *Remedio de Munyon para el Reumatismo*; y á los que en la forma indicada se dirijan á los Sres. V. Ferrer y C.ª (Comercio, núm. 112), ó Hijos de J. Vidal y Ribas (Moncada, núm. 21), Barcelona, pidiendo el *Remedio de Munyon para la dispepsia*, recibirán un frasquito de éste por primer correo. Sólo 6.000 botellitas de cada una de las expresadas medicinas se distribuirán *gratis* y suplico al público tome nota de que si algunas solicitudes llegasen extemporáneamente se devolverán á los interesados los sellos postales que hubieren remitido.

Yo preparo una medicina especial para cada enfermedad, tan eficaz como la del Reumatismo y la Dispepsia, al alcance del pobre y del banquero (Ptas. 1.75, casi todas en cualquier ciudad ó aldea de España). Mis remedios *no son «sánolo todo»*, sino que cada uno cura eficazmente sólo la enfermedad contra la cual está preparado. *Tengo 57 específicos contra 57 males á sí solos.*

Pídase *La Guía de la Salud* (gratis á solicitud), un valioso librito escrito en términos claros, familiares y concisos, que enseña á curarse uno mismo. La mamá, la esposa, la hermana, la hija, la nodriza, pueden combatir las enfermedades sin necesidad de fáculativo.

DR. MUNYON.

El *Inhalador del Dr. Munyon* cura radicalmente el catarro, el asma, la bronquitis, la influenza y casi todas las enfermedades de la cabeza, la nariz, la garganta y los pulmones.—Precio: 7 pesetas, con las medicinas necesarias.

Jabón del Avellano de la Bruja, del Dr. Munyon, cura las enfermedades cutáneas.—Delicia del tocador, pesetas 2.

A los que se sientan abatidos y llenos de sufrimientos por alguna complicación de enfermedades y crean necesitar el consejo de algún facultativo humanitario y desinteresado, tengo el gusto de decirles que pueden, con entera confianza, consultarme por Correo á mi Oficina, 1,505, Arch. St. *Philadelphia*, Pa. U. S. A.

DR. J. M. MUNYON.

ELIXIR INGLUVINA GIOL
Cura: Dispepsias, gastralgias, vómitos de las embarazadas, convalecencias difíciles.

DINERO, véase cuarta página.

NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO
Almacenes Montaner—Sindicato, 2 á 10

Crónica religiosa
Boletín para mañana
Santos.—Santa Isabel, viuda, reina de Portugal.

Cuarenta Horas
Empiezan en San Juan dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús. A las seis exposición del Santísimo; á las diez misa mayor cantada. Por la tarde, actos de coro, rosario y reserva.

Estadística de Palma
Inscripciones en los Distritos Municipales CEMENTERIO

Día 5.—María Galmes Salom, 6 años, Palma 13, derrame cerebral; Guillermo Payeras Pujol, 5 años, P. San Antonio, escarlatina; Miguel Ballester García, 5 meses, Olmos 123, aprepesia; Francisca Muntaner Martorell, viuda, 66 años, Olivera 3, gangrena.

Por telégrafo

(PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN)

Motin en Lebrija
Madrid 7 á las 10'10.

Telegrafían de Sevilla que en el pueblo de Lebrija un grupo de unas quinientas mujeres y chiquillos se presentó frente á la casa del Ayuntamiento, gritando ¡abajo los consumos! ¡viva la benemérita!

Los alborotadores apedrearon luego la fachada de la casa consistorial, rompiendo muchos cristales de las ventanas.

La guardia civil dió algunas cargas y dispersó á los amotinados.

Posteriormente á la llegada de los trabajadores del campo, recrudeció el conflicto, aumentando el alboroto.

El Gobernador reforzó la benemérita, y ordenó que se concentrase la de los pueblos cercanos.

Reina viva agitación en el pueblo.

Recepción.—Naufragio
Madrid 7 á las 10'10.

En San Ildefonso la infanta Isabel ha recibido en audiencia pública, á las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Dicen de Barcelona que en aguas de aquel puerto volcó un bote, ahogándose tres personas de las que iban en el mismo.

Dos naufragos más se hallan moribundos, y tres en estado grave.

Desconócense sus nombres.

La coronación de Eduardo VII
Madrid 7 á las 10'15.

Los periódicos de Londres publican una nota oficiosa diciendo que la fecha de la coronación del Rey se acordará dentro de breves días.

Créese que la ceremonia se verificará en breve.

Para la revista naval se señala como fecha uno de los primeros días de Septiembre.

Llegada de un embajador.—Un nuevo drama de Rostand
Madrid 7 á las 10'15.

Dicen de San Sebastián que ha llegado el embajador de España en Méjico, marqués de Prat, trayendo ultimados los detalles del tratado de arbitraje con las repúblicas sud-americanas.

Parece que regresará á Méjico á mediados de Agosto.

El poeta francés Edmundo Rostand le ha recomendado que recogiera datos sobre la historia de Iparraguirre, en quien quiere personificar al protagonista de un drama de asunto vasco.

La bolsa de hoy
Madrid 7 á las 16.

(URGENTE)

La bolsa ha cerrado á las cuatro de la tarde con el siguiente movimiento:

Interior contado	72'20
Interior fin de mes	72'35
Amortizable 5 por 100	93'35
Acciones Banco de España	466'00
Idem Compañía de Tabacos	390'00
Francos	36'80
Libras	00'00
Exterior de París	81'10

Subasta voluntaria

Una finca situada en el primer kilómetro de la carretera de Sóller, consistente en dos casas y una porción de terreno de cabida de 444 áreas, conocida por *Can Brúda* y *Can Contes*, tiene derecho de agua de la fuente de la Villa.

Otra finca llamada *Can Gloriet*, situada en Establiments, consta de casa urbana y 80 áreas, 98 centáreas de terreno.

La subasta tendrá lugar el día 15 de Julio en el despacho del Notario D. Miguel Ignacio Fort, á las doce de la mañana.

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA
Para Barcelona los martes, jueves y viernes...
Para Valencia los miércoles y los 9 mañana...

LLEGADAS A PALMA
De Barcelona los lunes, miércoles y sábados...
De Valencia los viernes a las 10 mañana...

Telegrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.
Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.

Ferro-Carriles de Mallorca

TRENES PARA VIAJEROS
De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 m. tarde...
De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla...

DINERO sobre fincas con hipoteca se facilita.—Es condición indispensable la presentación de los documentos en el CENTRO DE ANUNCIOS, Plaza de Sta. Eulalia, 10.—Palma.

CENTRO DE ANUNCIOS
JUÁN GONZALEZ

Plaza de Santa Eulalia, 10.—Palma de Mallorca.

Arrendatario de la Sección de anuncios de los periódicos de mayor circulación en Baleares LA ALMUDAINA y LA ULTIMA HORA.—Concesionario del Telón de Anuncios del TEATRO LIRICO de Palma.—Anuncios para los demás periódicos de Baleares.

INGLUVINA GIOL El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades ESTOMAGO.



MILAGROSOS CONFITES
O INYECCION ANTIVENEREA COSTANZI
—Y ROOB ANTISIFILITICO—
Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado...

Una operación particular
es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le desentore...

Baños Quedan abiertos al público a los acreditados baños de mar del Bellver, cuyas aguas tienen fama merecedora de ser siempre las aguas limpias.

No más caspa, ni canas, ni enfermedades de la cabeza
EL TRICOFERO PADRO
que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domicilio Social.—Madrid.
Calle de Oléaga, n.º 1.—(Paseo de Recoletos)

A TODO EL QUE SUFRE del pecho la garganta ó los pulmones
Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el
PECTORAL DE ANACAHUITA

MAGNESIA DE BISHOP.
El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año.

Increible verdad!!!
Unica y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supere siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimo y espléndido brillantes, químicamente perfectos...

El gran purificador de la sangre
ENOLTURO
Regenerativo y depurativo de la sangre
del doctor PADRO
Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fijos, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz...

Rhum Saint-Maurice
CREMAS SURTIDAS
ROVIRA y Compañía
Fabricantes de licores
Barcelona
Unico Representante para Palma: Pablo Romaguera, Plaza del Mercado, número 17.

Gran tintorería de ropas usadas
"La Barcelonesa"
de José Bartrulich
Plaza de Coll, número 3
En este establecimiento se lavan, tisan y planchan toda clase de ropas, sin necesidad de descoser ninguna prenda, y sin que con el roce, ni el sudor ensucien las ropas interiores.

NO MAS PELO BLANCO
Tintura del Doctor Jimeno
para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de óbseo.
En amples es suave y rápida, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, farmacia del Globo del Doctor Jimeno.

Pastillas Crespo de Mentol y Cocaína
El dolor de garganta y la tos calman a la primera pastilla.
EL MENTOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que es muy agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso...